

MINISTERIO DE SALUD

NOTIFICACION

Se notifica por este medio que en los autos caratulados: "HERRERA MONICA - REF: s/LICENCIA s/GOCE DE HABERES A/P. DEL 26-01-04 POR RAZONES PARTICULARES p/EL TERMINO DE UN AÑO (Expte. N° 00501-0054100-4)- se ha dictado la Resolución Ministerial N° 51 del 27 de enero de 2006, que en lo pertinente dispone: "Visto:... Considerando:... La Ministro de Salud: Resuelve: Artículo 1º - Recházase la pretensión formulada por la señora MONICA HERRERA (M.I. N° 14.328.862 - Clase- 1961 Enfermera Categoría 3) en el Centro Regional de Salud Mental "Dr. Agudo Avila" de Rosario, tendiente a que se le prorrogue la licencia extraordinaria sin goce de haberes que le fuere acordada por Resolución N° 219 de fecha 17 de marzo de 2004 hasta- el 25 de enero de 2005 - Artículo 2º - Dase vista de las actuaciones a la señora Mónica Herrera cuyos demás datos se mencionan en el artículo precedente, para que en el término de dos (2) días, a partir de la notificación de la presente, efectúe su descargo y justifique las inasistencias en las que incurre desde el 26 de enero de 2005 hasta el presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56º, último párrafo- de la Ley N° 8525- hacia apercibimiento de gestionarse su cesantía por las causales previstas en el artículo 53º- incisos- a) y c)- del mismo texto legal. - Fdo. Dra. Silvia R. Simoncini - Ministro de Salud - Las mencionadas actuaciones se encuentran radicadas en la Dirección de Despacho sita en calle Juan de Garay 2880 de esta ciudad Dirección General de Despacho- 26 de julio de 2006. Dpto. Notificaciones.

S/C 19299 Ag. 9 Ag. 10
